

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1143-2018-UNAM

Moquegua, 05 de Diciembre de 2018

VISTOS, el Oficio N° 677-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 03 de Diciembre de 2018, Informe N° 00660-2018-EPIM/VIPAC/UNAM de fecha 29 de Noviembre de 2018, Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de Diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 36° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAM, establece "Por licencia del Presidente o alguno de los miembros del Jurado o por surgimiento de conflictos que imposibiliten la revisión del Informe Final de Tesis, el Presidente o los miembros del Jurado podrán ser sustituidos. Para lo cual el interesado debe presentar una solicitud documentada al Director de Escuela, quién previa evaluación del caso podrá designar nuevo Jurado ajustándose a los criterios establecidos en el presente Reglamento".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0547-2018-UNAM de fecha 08 de Junio de 2018, resuelve: Artículo Tercero: DESIGNAR, al Jurado Dictaminador Revisor del Proyecto de Tesis: "OPTIMIZACIÓN OPERACIONAL EN VOLADURA REALIZANDO SUSTITUCIÓN DE EXPLOSIVOS EXADIT POR EMULEX EN LA UNIDAD PARCOY – COMPAÑÍA CONSORCIO MINERO HORIZONTE", presentado por el Bachiller RICHARD EUGENIO TORRES FLORES, conforme al siguiente detalle: Ing. Agapito Flores Justo (Presidente), Msc. Ing. Arquímedes León Vargas Luque (Primer Miembro) y al Msc. Ing. Jorge Luis Tomas Florez Salas (Segundo Miembro).

Que, mediante Informe N° 00660-2018-EPIM/VIPAC/UNAM de fecha 29 de Noviembre de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, solicita la reconfiguración del Jurado Dictaminador contenida en la Resolución de Comisión Organizadora N° 0547-2018-UNAM en vista que el Msc. Arquímedes León Vargas Luque quien figura como Primer Miembro de su Jurado se encuentra de Licencia; designando en su reemplazo como nuevo miembro de jurado dictaminador correspondiente al Proyecto de Tesis aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0547-2018-UNAM al Dr. Marcos Luis Quispe Pérez.

Que, mediante Oficio N° 677-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 03 de Diciembre de 2018, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, atendiendo la petición del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas solicita se emita acto resolutorio de reconfiguración de Jurado Dictaminador designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0547-2018-UNAM por encontrarse de Licencia, el Primer Msc. Arquímedes León Vargas Luque debiendo para tal efecto designarse conforme lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos; como Primer Miembro en su reemplazo al Dr. Marcos Luis Quispe Pérez.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 05 de Diciembre de 2018, por UNANIMIDAD se acuerdo: Aprobar, la Modificación parcial del Artículo Tercero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0547-2018-UNAM de fecha 08 de Junio de 2018 en lo referente a la reconfiguración de los integrantes del Jurado Dictaminador y Revisor del Proyecto denominado "OPTIMIZACIÓN OPERACIONAL EN VOLADURA REALIZANDO SUSTITUCIÓN DE EXPLOSIVOS EXADIT POR EMULEX EN LA UNIDAD PARCOY – COMPAÑÍA CONSORCIO MINERO HORIZONTE".

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 05 de Diciembre de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación parcial del Artículo Tercero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0547-2018-UNAM de fecha 08 de Junio de 2018 en lo referente a la reconfiguración de los integrantes del Jurado Dictaminador y Revisor del Proyecto denominado "OPTIMIZACIÓN OPERACIONAL EN VOLADURA REALIZANDO SUSTITUCIÓN DE EXPLOSIVOS EXADIT POR EMULEX EN LA UNIDAD PARCOY – COMPAÑÍA CONSORCIO MINERO HORIZONTE", presentado por el Bachiller Richard Eugenio Torres Flores, quedando subsistentes e invariables en los demás extremos; bajo el detalle siguiente:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------|
| ✓ Ing. AGAPITO FLORES JUSTO | : PRESIDENTE |
| ✓ Dr. MARCOS LUIS QUISPE PÉREZ | : PRIMER MIEMBRO |
| ✓ Mgr. JORGE LUIS TOMAS FLOREZ SALAS | : SEGUNDO MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia académica implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
VPI
EPIM
OTIN
Jurado Dictaminador Rev.
Interesado
Arch. (2)


DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL